

Viernes, 25 de enero de 2019

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico medio, Técnico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Lista de definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y fecha examen.**

El Sr. Diputado del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 24 de enero de 2019, ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Convocado proceso de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, de una plaza de Técnico Medio, Técnico de Innovación y Desarrollo Tecnológico, vacante en la plantilla de funcionarios (B.O.P. de fecha 16/08/2018 y su rectificación en el B.O.P. de fecha 12/09/2018).

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

El Diputado del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

**[www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria](http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria)**

La celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición tendrá lugar el día 7 de Febrero de 2019, a las 17,30 horas, en el "Edificio Pintores 10" de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con



Viernes, 25 de enero de 2019

carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de enero de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

